



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000008-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000008, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la MOCIÓN 000008 relativa a "Política general en materia de desarrollo rural".

Se propone la adición al texto de la Moción de los siguientes puntos:

- **Impulsar el Programa de Movilización de Recursos Forestales en Castilla y León (2012-2022) en colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para impulsar la actividad económica, general empleo y fomentar el desarrollo económico y social del medio rural.**
- **Creación de un Plan de Urgencia para la Conservación del Patrimonio Cultural en el mundo rural, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo, con la colaboración activa de la población.**
- **Apoyar el mantenimiento y creación de los servicios públicos de transporte adecuado al medio rural, garantizando más y mejores conexiones públicas entre nuestros pueblos y de estas con la capitales.**
- **Asegurar el mantenimiento y conservación adecuados de las vías de comunicación en todas las áreas rurales, incluidas las más desfavorecidas por razones orográficas y de distancia.**



- **Desarrollar programas de profesionalización de los jóvenes agricultores, potenciando la agricultura ecológica e incentivándoles para que pasen a ser agricultores a título principal.**

- **Fomentar las ayudas económicas a los jóvenes y mujeres emprendedores del medio rural que lleven a cabo proyectos pioneros.**

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y

Pedro María de Palacio Maguregui

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos